



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0007912/2019

VISTO:

La Ordenanza N° OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FO dictada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, la cual aprueba un nuevo Reglamento de la Escuela de Posgrado de esa unidad académica (fs. 15/23); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCS 990/09 se aprobó el Reglamento de dicha Escuela con vigencia hasta la fecha;

Que nada observa la Secretaría de Asuntos Académicos, según lo expresa en su intervención de fojas 28;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sus despachos de fojas 35 y 36, respectivamente,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Ordenanza N° OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FO, la que se anexa a la presente, y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de la Escuela de Posgrado de esa unidad académica.

ARTÍCULO 2°.- Tómesese razón al pie de la R.HCS 990/09, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Odontología.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A QUINCE DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

fv